



Resolución de Decanato **1421 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.029/2017 C. 1 y 2 - Rectifica parcialmente Res. CDNAT-2023-683 - Aumento temporario dedicación - Ing. Johana M. Villada -
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023- 683 - relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "SILVICULTURA" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en el segundo considerando, dejando establecido que **donde dice: "Prorrogar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva,** corresponde **que diga: "Prorrogar el aumento temporario de dedicación *semiexclusiva a exclusiva...*"**

Que la presente corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 y la Res. CS 544/11 .

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

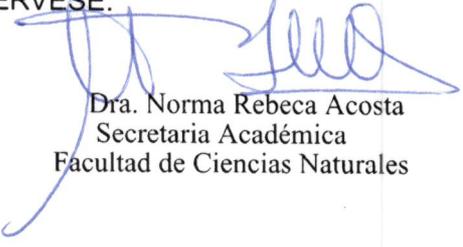
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

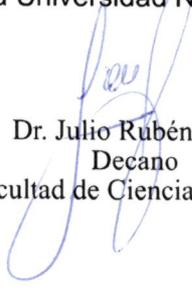
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el segundo considerando de la Res. CDNAT-2023-683 - en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 y de la Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Que la comisión de comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: Prorrogar el aumento temporario **de dedicación semiexclusiva a exclusiva** en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos concedido a la **Ing. JOHANA MARISA VILLADA** - docente de la asignatura "SILVICULTURA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes..."*

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales